

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Junta de Asistencia Privada del Estado de México

CONVOCA

A las Instituciones de Asistencia Privada, a un investigador o Grupo de Investigadores y a las Empresas Socialmente Responsables a participar en el:

Premio Estatal del Altruismo, edición 2020.

BASES

PRIMERA: El Premio Estatal del Altruismo, edición 2020, tiene como objeto reconocer públicamente a una Institución de Asistencia Privada, a un Investigador o equipo de investigadores y a una Empresa Socialmente Responsable, por su trabajo, obras o acciones realizadas de manera altruista en beneficio de la población mexiquense.

SEGUNDA: El premio consiste en la entrega de recursos monetarios, así como de un reconocimiento, el cual se otorgará a una Institución de Asistencia Privada, a un Investigador o Grupo de Investigadores y a la Empresa Socialmente Responsable, que resulten seleccionados, de acuerdo a los requisitos establecidos en los lineamientos.

A cada uno de participantes de las diferentes categorías, se les hará entrega de un diploma de participación.

TERCERA: Los aspirantes en las diferentes categorías, para la obtención del Premio Estatal del Altruismo, Edición 2020, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Instituciones de Asistencia Privada:

- Carta de postulación, firmada por el Presidente o Representante Legal de la Institución.
- Estar constituida o registrada ante la JAPEM;
- Tener certificación vigente; y
- Presentar evidencia del trabajo realizado en el periodo comprendido de marzo a septiembre de 2020.

Investigador o Grupo de Investigadores:

- Carta de auto postulación firmada por la persona que propone.
- Curriculum vitae.
- Presentar el trabajo de investigación realizado.

Empresas Socialmente Responsables:

- Carta de postulación firmada por el director del área de responsabilidad social de la empresa o la I.A.P. que se haya beneficiado con sus donativos.

b) Evidencia de los donativos otorgados a la JAPEM o la Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, en el periodo comprendido de marzo a septiembre de 2020.

La entrega de la documentación es responsabilidad de cada uno de los aspirantes y deberá entregarse en el orden anteriormente descrito.

CUARTA: El registro de propuestas, así como la entrega de la documentación respectiva se realizará a partir de la publicación de la convocatoria en la página oficial de la JAPEM <http://japem.edomex.gob.mx/>, hasta el 28 de octubre de 2020, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, en el correo electrónico juridicojapem@yahoo.com.mx,

QUINTA: La falta de algún requisito o documento, será motivo para que los aspirantes no puedan participar.

SEXTA: El Comité de Selección y Premiación tomará en cuenta para la evaluación de las candidaturas propuestas los criterios establecidos en el numeral 9 de los lineamientos para la entrega del Premio Estatal del Altruismo, Edición 2020.

SÉPTIMA: Los participantes que resulten ganadores al Premio Estatal del Altruismo, edición 2020 se darán a conocer en la página electrónica de la JAPEM <http://japem.edomex.gob.mx/>, el día 12 de noviembre de 2020.

OCTAVA: La decisión tomada por el Comité de Selección y Premiación, será única e inapelable.

NOVENA: Todo lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto por el Comité de Selección y Premiación.

Presidencia del Comité de Selección y Premiación y Secretario de Desarrollo Social.

Secretaría del Comité de Selección y Premiación y Secretario Ejecutivo de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

Toluca, Estado de México a 12 de octubre de 2020